



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFAE



"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

ACUERDO DE CONCEJO N° 041-A-2008-CMPF

Ferreñafe, 17 de Marzo del 2008



EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE FERREÑAFAE

VISTOS:


El Expediente N° 1093 de fecha 13 de Febrero del 2008, presentado por el Sr. Marco Polo Manayay Calderón Presidente del Centro de Producción de Semillas de Papa y Carta N° 035-2008-MPF/GPP, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de fecha 12 de Marzo del 2008; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que "los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", además el artículo 41° de la referida norma establece que "los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Expediente N° 1093 de fecha 13 de Febrero del 2008, el Sr. Marco Polo Manayay Calderón Presidente del Centro de Producción de Semillas de Papa solicita al Titular del Pliego el financiamiento del Proyecto: "Producción de Semillas de Papa con Mayores



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE



Rendimientos y Mejor Calidad, para Mejorar los Ingresos Económicos de los Agricultores de Incahuasi", ascendente a la suma de Seis mil ciento treinta y cinco y 00/100 nuevos soles (6,135.00), que representan los costos directos del proyecto;

Que, mediante Carta N° 035-2008-MPF/GPP, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de fecha 12 de Marzo del 2008 informa al Gerente Municipal que en atención al Informe N° 042-2008-MPF/GPP, Informe N° 049-2008-MPF/GPP y Oficio N° 001/2008-C.P.S.P-INCAHUASI, los cuales tratan sobre Financiamiento de un Proyecto Agrícola denominado: "Producción de Semillas de Papa con Mayores Rendimientos y Mejor Calidad, para mejorar los ingresos económicos de los Agricultores de Incahuasi"; asimismo indica que con los precitados informes, se le informa al Titular del Pliego, el Techo Presupuestal reflejado en el SIAF-GL de la Partida Presupuestal 5.4.11.40 Subvenciones Económicas, la cual fue presupuestada por un monto de S/. 23,500.00 Nuevos Soles para el año 2008, contando a la fecha con un Techo Presupuestal de S/. 12,800.00 Nuevos Soles; y a la vez que para comprometer este apoyo económico, se debe de contar con un Auto Resolutivo y/o Acuerdo de Concejo; previo el debate pertinente se tomo el acuerdo correspondiente;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 17° y artículo 41° la Ley N° 27972, y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 13 de Marzo del 2008, con la dispensa de lectura y aprobación de Acta;

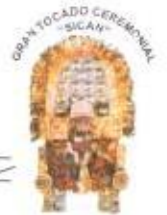
SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo económico reembolsable consistente en la suma de S/. 6,135.00 (Seis Mil Ciento Treinta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles), a favor del Sr. Marco Polo Manayay Calderón Presidente del Centro de Producción de Semilla de Papa, monto que será utilizado como financiamiento del Proyecto denominado: "Producción de Semillas de Papa con Mayores Rendimientos y Mejor Calidad, para Mejorar los Ingresos Económicos de los Agricultores de Incahuasi", monto que será afectado a la Partida 5.4.11.40 – Subvenciones Económicas; asimismo **dejar establecido** que la suma de dinero será reembolsado a esta Municipalidad por parte del beneficiario en mención.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con la Gerencia de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE
[Signature]
Ing. William N. Cabrejos Requejo
ALCALDE

